



FISCALIA DE DESAMPARADOS

Sus derechos, nuestro compromiso



Desamparados

Extensión: 118,26 km²

Población: 235 863 hab

Densidad: 1 994,4 hab/km²



Aserri

Extensión: 167,10 km²

Población: 61 338 hab

Densidad: 367,07 hab/km²



Acosta

Extensión: 342,2 km²

Población: 21 335 hab

Densidad: 62,3 hab/km²



Fiscalía de Desamparados

CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL:
Desamparados, Aserrí y Acosta.

- Territorio: 627,56 km²
- Población: 318 535 hab.

Promedio por Fiscal: **70** km²
y **35 393** habitantes



Personal del despacho

- Coordinador Judicial: 1
- Técnico Jurídico: 1
- Técnico de Servicios Generales: 1
- **Técnicos Judiciales: 10**
 - Técnico de evidencias: 1
 - Manifestador: 1
 - Técnicos de Género: 2
 - Atención a público: 2
 - Trámite de expedientes: 4
- **Fiscales auxiliares: 9**
 - Fiscales Género: 2
 - Fiscales ordinario: 7
- **Fiscales de Juicio: 3**



Fiscalia de Desamparados

Causas ingresadas:

2018: 5 673

2019: 6 218

2020: 6 909 (setiembre)

Causas resueltas:

2018: 4 858

2019: 6 009

2020: 5 818 (setiembre)



Criminalidad

Delitos contra la Propiedad

Asaltos:

- 2018: 923
- 2019: 914

Robos:

- 2018: 538
- 2019: 407

Tráfico de drogas:

- 2018: 9
- 2019: 14

Delito contra la Vida:

Agresiones:

- 2018: 170
- 2019: 147

Homicidios:

- 2018: 28
- 2019: 22



RESULTADOS OBTENIDOS POR EL MINISTERIO PUBLICO

- JUICIOS
- REZAGO
- MEDIDAS ALTERNAS
- OBSTACULOS PARA LA TRAMITACION DE CAUSAS



JUICIOS

- **CONDENATORIAS EN JUICIO.**
- **CONDENATORIAS y ABSOLUTORIAS EN JUICIO.**
- **ABSOLUTORIAS EN JUICIO.**



Juicios

2018

Se realizaron **168** juicios:

- 79 condenas.
- 89 absolutorias

2019

Se realizaron **187** juicios

- 99 condenas
- 88 absolutorias

Adicionalmente en el año 2019 se obtuvieron 45 condenatorias con el procedimiento especial abreviado.



REZAGO

- PRINCIPALES DELITOS EN REZAGO.
- PROBLEMÁTICA QUE GENERA EL REZAGO
- ESTRATEGIAS PARA ATENDER EL REZAGO
- METAS PROPUESTAS PARA COMBATIRLO



PRINCIPALES DELITOS EN REZAGO

- Abuso Sexual a Persona Menor de Edad
- Lesiones Culposas
- Robo Agravado
- Estafa
- Violación



PROBLEMATICA QUE GENERA EL REZAGO

- FACTORES INTERNOS:
- ALTA CARGA LABORAL VS POCO RECURSO HUMANO
- CAMBIO CONSTANTE DE PERSONAL PROFESIONAL
- CASOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN SU TRAMITACION

- FACTORES EXTERNOS:
- FALTA DE PARTICIPACION ACTIVA DE VICTIMAS Y TESTIGOS
- LOCALIZACION DE IMPUTADOS
- TIEMPOS DE RESPUESTA OIJ, LABORATORIOS Y DICTAMENES



ESTRATEGIAS PARA ATENDER EL REZAGO

- LISTADO DE CAUSAS QUE PARA EL CIERRE DE AÑO TIENEN MAS DE DOS AÑOS DE HABERSE INICIADO.
- ASIGNACION A CADA FISCAL DE LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE PARA PRIORIZAR.



METAS PROPUESTAS PARA COMBATIR EL REZAGO

- SUMAR PARA EL REZAGO DE ESTE AÑO TODOS LOS CASOS DE 2018 Y POR APARTE IR TRABAJANDO COMO REZAGO LOS DEL 2019.
- REDUCIR AL MENOS EN UN 1% EL REZAGO EN RELACION CON EL AÑO ANTERIOR



REZAGO



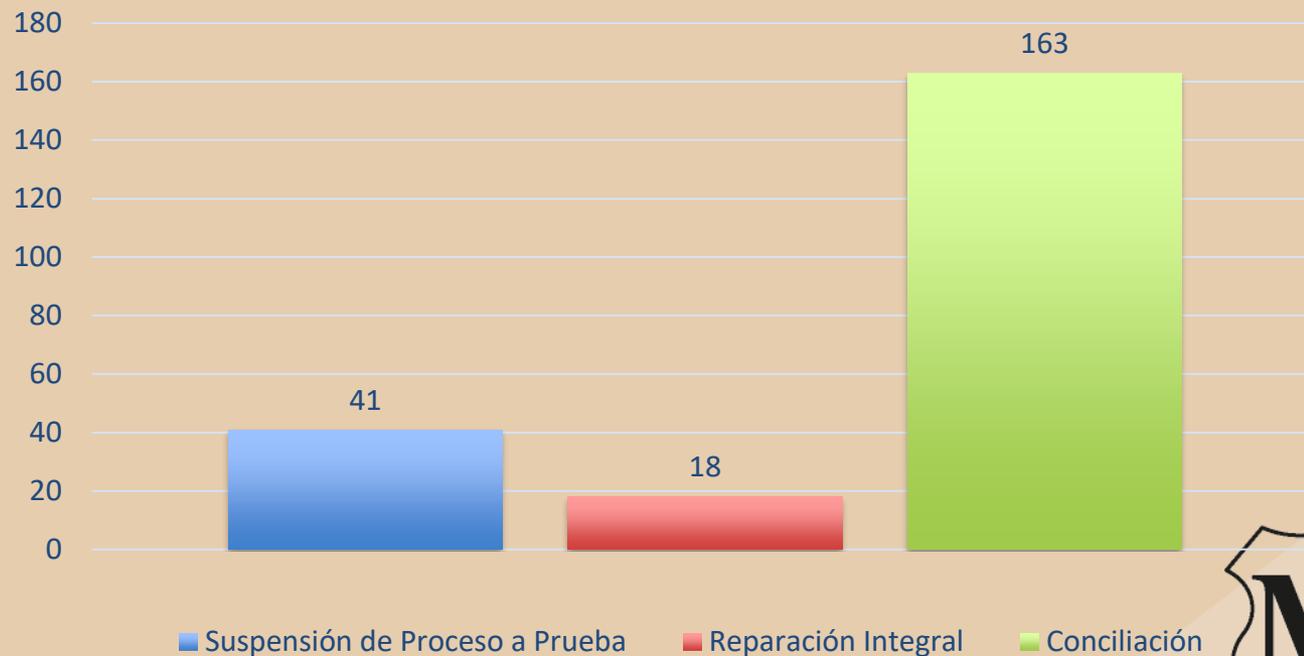
MEDIDAS ALTERNAS

- TIPOS DE MEDIDAS
- HOMOLOGADAS
- PRINCIPALES DELITOS APLICADOS



TIPOS DE MEDIDAS ALTERNAS

- Conciliaciones
- Reparación Integral del Daños
- Suspensión de Proceso a Prueba

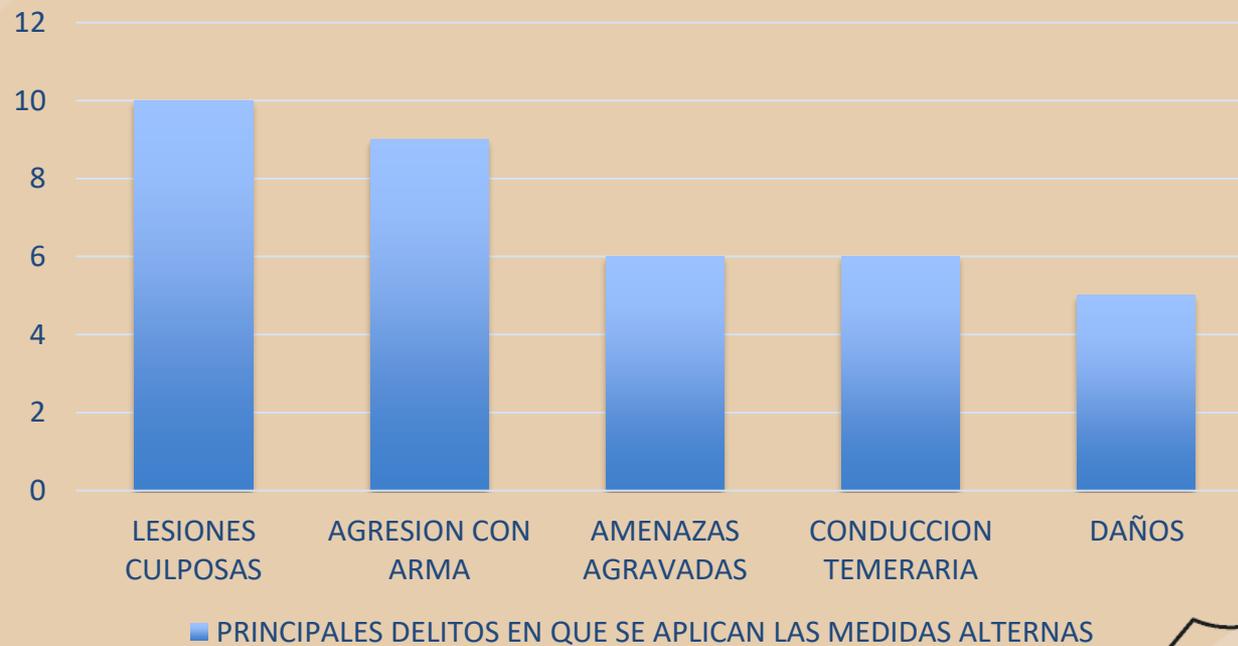


MEDIDAS ALTERNAS HOMOLOGADAS

En el Juzgado Penal se han homologado 76 expedientes con medidas alternativas y en Justicia alternativa 24 expedientes.



PRINCIPALES DELITOS EN QUE SE APLICAN LAS MEDIDAS ALTERNAS



OBSTACULOS PARA LA TRAMITACION DE CAUSAS



- Devoluciones de expedientes sin razonamiento jurídico, sino mas bien por cuestiones meramente administrativas.
- Problemas con el tema de las remisión de detenidos, que atrasan el proceso.
- Formalismos administrativos por encima del mismo Proceso Penal.



Caso de Homicidio Culposo (Mala Praxis)

- I. **Identificación de la sumaria:** Causa número 09-011949-042-PE, seguida en contra Simón Solano Méndez, en perjuicio de María de los Angeles Garita Morales, por el delito de Homicidio Culposo (mal praxis médica). Se condenó imponiendo una pena de 2 años de prisión y 1 año de inhabilitación como médico.

- I. **Resumen de hechos acusados:** Los hechos se remontan al 13 de junio de 2009, en la Clínica Marcial Fallas, allí el encartado Simón Solano Méndez, con una falta absoluta al deber de cuidado, egresó a la ofendida María de los Angeles Garita Morales, a pesar de que los exámenes de laboratorio indicaban que la paciente tenía un cuadro infeccioso e inobservó aspectos como el cuadro clínico que presentaba, siendo que de manera descuidada y prematura le dio el egreso a la agraviado, lo que generó que el 15 de junio de 2019 falleciera la agraviada.

- I. **Impacto social:** Existe un impacto social importante, tomando en cuenta que los hechos se cometieron en la Clínica Marcial Fallas, que dicho sea de paso es el Centro de Salud más importante de nuestra circunscripción territorial. Y han sido los usuarios, quienes de manera reiterada en los medios de comunicación han manifestado que la atención no es la adecuada, esta condenatoria establece una responsabilidad para el médico, el cual tiene un deber de brindar una atención humana, adecuada y oportuna.



Caso de Homicidio Culposo (Mala Praxis)

- En etapa de investigación, no tan alta complejidad.
- En Juicio una alta complejidad.



Caso de Homicidio Culposo (Mala Praxis)

- LECCIONES APRENDIDAS

Aquí me falta esto, lo llena el Jefe, ya lo hablamos



Caso de Homicidio Culposo (Mala Praxis)

DIRECCION FUNCIONAL

- El conocimiento del fiscal a cargo de la investigación, para poder percibir los detalles necesarios y la posible prueba para demostrar los hechos en un eventual contradictorio.
- El destinar a una fiscal de basta experiencia para la atención del caso.
- La participación del Fiscal Adjunto fue muy importante para analizar puntos ciegos tanto en la investigación, interrogatorio y conclusiones



Caso de Homicidio Culposo (Mala Praxis)

Este caso evidencia una realidad que debemos cambiar: y es la falta de participación de la comunidad en la investigación de causas de trascendencia.

